



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PEREZ FELISES ANACLETA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-077/14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1705-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	10/09/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1025.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2015, Término: 20/09/2015

Nro Res. Inicio PAU: 266-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 473-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.51U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		279.352	254.536	254.536	100%	91,1%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		525.749	270.052	246.436	91,3%	46,9%
3	<i>Ficus sp.</i> Renaco		22.077	18.182	18.182	100%	82,4%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		97.2	36.945	36.945	100%	38%
5	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		84.211	38.664	38.664	100%	45,9%

Fuente: Resolución N° 473-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 20:33:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

